

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:
Enero 27 de 2017****ESTUDIOS PREVIOS****Sistemas**

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Enero 27 de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2017, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES QUE SE REALIZAN A DIARIO EN LAS OFICINAS DE LA EMSER E.S.P.

POR ESTA RAZON SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P. EN LO CONCERNIENTE A LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, CON EL FIN DE NO GENERAR TRAUMATISMOS EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A DIARIO EN LAS OFICINAS DE LA EMSER E.S.P.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: SUMINISTRO DE IMPRESORAS MONOCROMATICAS MARCA KYOCERA REFERENCIA FS-M2035DN PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS SOLICITADOS	UND	CANT
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS-M2035DN ESPECIFICACIONES TECNICAS: - SERVICIOS: Copiadora, Impresora en Red, Escaner en PC y Portatiles - TECNOLOGIA: Laser Monocromatica - VELOCIDAD: 37 paginas por minuto - TONER: 12.000 paginas carta según ISO IEC 19752 - MAXIMO CICLO DE TRABAJO: 40.000 paginas por mes - RESOLUCION COPIAS: 1200 x 1200 dpi - ALIMENTACIÓN PAPEL: 1 bandeja frontal para 250 hojas, bypass 50 hojas - TAMAÑO MAXIMO DE PAPEL: 8.5" x 14" - CONECTIVIDAD A LA RED: Imprimir/Escanear Color a E-mail Estandar 10/100 B-TX - MEMORIA: 256 MB - DUPLEX DE SERIE: Copia, Impresión y Escáner - ZOOM: 25-400 en incremento del 1% NOTA: Las impresoras deben ser entregadas instaladas en sitio con instrucciones de manejo y soporte técnico especializado durante 1 año.	Un	2

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:
Enero 27 de 2017****ESTUDIOS PREVIOS****Sistemas****2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministros**2.2.2. Plazo de Ejecución:** 5 días calendario**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** Sede Administrativa de la EMSER E.S.P.**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 6'437.900**2.2.5 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 064 del 20 de Enero de 2017.

Rubros 032103 Compra Equipo – 05410802 Servicio de Alcantarillado.

2.2.6. Forma de pago: Un único pago del 100% de Contado al terminar la entrega de los suministros a entera satisfacción de la EMSER E.S.P. previa presentación de las respectivas actas e informes por parte del supervisor del contrato.**2.2.7. Supervisión:** Será por cuenta del Técnico Administrativo Grupo Sistemas de Información y Comunicaciones.**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución
- Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de la instalación de las maquinas monocromáticas materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas.
- Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todas las instalaciones
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA
Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentados en estudios de precios de mercado en cotizaciones solicitadas a empresas de reconocida trayectoria.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su



**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:
Enero 27 de 2017****ESTUDIOS PREVIOS****Sistemas**

experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 15 SMMLV que se verifiquen en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.

Registro Único Tributario Actualizado

Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)

Experiencia General en contratos de Suministros de Equipos Tecnológicos con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial en el último año (Anexar copia de los Contratos)

Experiencia Especifica en contratos de Suministros donde se demuestre específicamente la venta de Impresoras Kyocera con entidades oficiales o privadas en los últimos seis meses (Anexar copia de los Contratos)

Oferta más favorable:

- Menor precio.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

- No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
CARGO: Director Administrativo, Financiero y Comercial

FIRMA :

NOMBRE: GEYSON ANDRÉS CORTES TORRES
CARGO: Técnico Administrativo Grupo Sistemas de Información y Comunicaciones

FIRMA :

